

RES.H.Nº

1600-26-

SALTA, 13 OCT. 2026

EXP 493 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por el Mg. Víctor Notarfrancesco y la Esp. Sol Villena mediante la cual eleva para su consideración el Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Miradas con Derechos: Educación Popular y Fotografía Comunitaria para la Promoción de Derechos"; y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta tiene como propósito fortalecer las capacidades de referentes comunitarios de comedores y merenderos de distintos sectores de la ciudad de Salta, promoviendo su formación como Agentes Comunitarios Promotores de Derechos, a partir de una perspectiva de Educación Popular, Investigación Acción Participativa y enfoque integral de Derechos Humanos;

QUE el presente proyecto contempla dos etapas articuladas. La primera comprende cinco encuentros de formación con referentes de comedores y merenderos, orientados al reconocimiento, promoción y protección de derechos y al fortalecimiento de herramientas comunitarias para el acompañamiento y orientación ante situaciones de vulneración. La segunda contempla cinco encuentros de Fotografía Comunitaria destinados principalmente a adolescentes y jóvenes, utilizando la imagen como herramienta de expresión, participación, reconstrucción de la historia, recuperación de la memoria colectiva y reconocimiento de los protagonistas de cada comunidad;

QUE la iniciativa busca, asimismo, fortalecer los vínculos entre la Universidad, los organismos públicos y las organizaciones territoriales, promoviendo un proceso de construcción colectiva de conocimientos en el que los saberes académicos dialoguen con las experiencias y conocimientos producidos en las comunidades. En este sentido, la evaluación y sistematización participativa de la experiencia constituirán componentes centrales para recuperar los aprendizajes construidos y generar condiciones para la continuidad y replicabilidad del proyecto en otros comedores y espacios comunitarios;

QUE la Coordinadora de Extensión de la Facultad avaló la propuesta presentada;

QUE la Comisión de Asuntos Culturales y Extensión al Medio, en su Despacho No. 004/26, aconseja aprobar la propuesta por considerar que sus objetivos se articulan con los intereses institucionales y cuenta con los avales correspondientes

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 29/09/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Extensión con participación estudiantil titulado "Miradas con Derechos: Educación Popular y Fotografía Comunitaria para la Promoción de Derechos", efectuada por la Lic. María Sol Villena y el Mg. Víctor Notarfrancesco, entre los meses de agosto y diciembre de 2026, de conformidad a los lineamientos detallados en la propuesta con el siguiente Equipo Extensionista:

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 1600-26-

Directora: Esp. Sol Villena
Co Director: Mg. Víctor Notarfrancesco

Docentes:

Santiago Álvarez	DNI: 23.992.663
Prof. Agustina Hasen	DNI: 41.984.792
Prof. Sabrina Mendoza	DNI: 32.741.177
Prof. Ana Victoria Pérez Véliz	DNI: 38.975.532
Prof. Antonela Pastrana	DNI: 40.888.942

Estudiantes:

Camila Lozano	DNI: 39.230.440
Anabel López	DNI: 43.548.351
Sabrina Noelia Cayo	DNI: 39.006.674
Moreno Milena Judith	DNI: 42.378.981
Giuliana Maribel Silva Vázquez	DNI: 44.621.883
Violeta Aldana Romero	DNI: 43.548.946
Benjamín Adrián Mamani	DNI: 30.545.818

Otras institución participante:

Subsecretaría de Fortalecimiento Socio Comunitario

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que al finalizar el proyecto, el equipo deberá elevar un Informe de Evaluación Final ante la Coordinación de Extensión.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los docentes Víctor Notarfrancesco y Sol Villena, a la Coordinación de Extensión, a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa